




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
03 MAY 2017
Recibido..... 0830H
Exp. N°..... 32924C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Innovación y Cultura, desarrolle un registro único de asociaciones civiles sin fines de lucro de colectividades extranjeras que facilite el relevamiento e identificación de estas agrupaciones, al mismo tiempo que permita fortalecer el trabajo articulado y coordinado con los organismos del Estado y desarrollar acciones que promuevan sus tradiciones culturales así como el valor de su patrimonio histórico.


RUBÉN SARIO GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA-F.P.C. y S.

Señor Presidente

Fundamentos

En la actualidad existen en la Provincia de Santa Fe aproximadamente más de trescientas instituciones de colectividades extranjeras. Las mismas vienen trabajando con niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores en políticas sociales que tienen un gran impacto en la vida social, cultural y deportiva de las comunidades en las que funcionan.

A lo largo de su historia, han generado espacios inclusivos que permitieron la incorporación de niños con discapacidad a grupos de música, crear y sostener hogares para abuelos, organizar viajes sociales a sus tierras de origen, entre otras actividades. Además, han logrado establecer lazos con sus lugares de origen a través de la vinculación con los distintos Consulados y Embajadas.

A su vez, en relación a la promoción de su cultura autóctona, fomentaron la constitución de grupos folclóricos y bandas musicales, la realización de intercambios culturales permanentes de idiomas y cultura general, promoviendo espacios de encuentro entre integrantes de sus Instituciones con el resto de los vecinos de las ciudades y comunas.

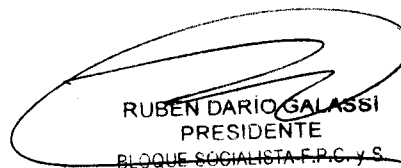
Todo ello alcanza su máxima expresión en las *Fiestas de Colectividades* que se llevan a cabo anualmente en gran cantidad de localidades de toda la Provincia, como por ejemplo las que se desarrollan en Rosario, donde fue declarada fiesta nacional, Santa Fe, Cañada de Gómez, Ciudad de Gálvez, Arequito, Esperanza y San Carlos. En el mismo sentido, existen otras fiestas provinciales y regionales que ponen de manifiesto la importancia de estos eventos para la sociedad. Entre ellos se puede mencionar a la Fiesta de Inmigrante Italiano en las Colonias, la Fiesta Provincial de la Valesana, la Fiesta Provincial Suiza en Romang, la Fiesta Friulana en Avellaneda, la Fiesta del inmigrante en Estación Clucellas y la Fiesta del Gulasch en Humboldt.



En la ciudad de Rosario, otra actividad para destacar, con menor tradición pero que aporta al sentido de las anteriores, es las *Noches de colectividades*, que ha propiciado un espacio de convivencia y cercanía con los vecinos. Estas Instituciones abren sus puertas para que durante dos noches los vecinos tengan la posibilidad de conocer sus orígenes y su trabajo permanente; ejemplos de ello son la Fiesta Eslava y las noche del mundo que celebra el Centre Catalá.

Si bien estas actividades tienen un gran impacto a nivel socio-cultural, no se estructuró aun a nivel provincial un área que pudiera mantener un contacto institucional regular con las mismas. Por ello es muy importante generar o fortalecer herramientas que nos permitan contener, apoyar, trabajar y planificar en conjunto con estas Instituciones, las cuales son parte activa del patrimonio cultural de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


RUBÉN DARÍO GALASSI
PRESIDENTE
BLOQUE SOCIALISTA F.P.C. y S.